

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

No hay que olvidarlos

De pronto, como brota una planta parásita en la tierra húmeda de un pantano, ha surgido en los sindicalistas españoles un amor profundo y ferviente al régimen republicano, y para defender la República han iniciado hue gas ilegales, se han dedicado a incendiar y han legado a la lucha y tirotearse con las propias fuerzas de la República. No puede sorprender esto a nadie pero forzosamente ha de causar indignación. Porque tanto o mayor daño produce a la Patria la solapada violencia extremista que cualquier sublevación prontamente dominada, faltándole a la primera la franqueza y el riesgo de la segunda. Si un levantamiento militar es siempre condenable por las vidas que cuesta; y por sus lamentables repercusiones en las esferas del crédito y del prestigio nacionales, los que se aprovechan de la reacción de la opinión pública para cometer atropellos y crímenes, los que se valen de la momentánea falta de autoridad para dar libre suelta a sus instintos sa vejamente sectarios, y al grito de «hay que consolidar la República», queman iglesias y casas y destrozan valiosísimas obras de arte—que forman parte del Tesoro de la Nación—dando al mundo la sensación de inseguridad y desorden y creando un estado caótico de luchas y revueltas, hacen más daño económica y moralmente a España que los primeros, y lo hacen arteramente amparados en la burda careta de un republicanismo falso y acomodaticio del que ninguna beneficio puede derivarse para la República.

No; ni los sindicalistas que estos días han alborotado y holgado pretendiendo defender la República, ni en realidad tienen por qué defenderla si no es como simple paso de transición para llegar a fin por ellos perseguido. Aun prescindiendo de la indudable ingerencia comunista en las organizaciones obreras del sindicalismo, este aspira a la implantación de un régimen tan distanciado de la República como de la Monarquía. El sindicalismo pretende la eliminación de toda forma de Gobierno que posea Poder coactivo y, según esta norma, tanto odia a un gobierno republicano democrático como a uno autocrático y monárquico; el Sindicalismo tiende a establecer el Sindicato como forma suprema de gobernación de los pueblos. No hace mucho, cuando se discutía la Constitución, el entonces ministro de Justicia y hoy de Instrucción, don Fernando de

los Ríos, pronunció en la Cámara un discurso en el que refiriéndose a los sindicalistas afirmaba: «ellos viven bajo el mito, mito que procede de Saint Simón y culmina en Proudhon, de creer que es posible un mero Estado administrativo en que la relación de los sindicatos sea una coordinación engendrada por el contrato» y demostraba la discrepancia de esta teoría con la socialista y republicana que, aun apoyando y recomendando los sindicatos profesionales, reconocen la necesidad de sujeción a una forma determinada del Poder.

Por eso los seguidores del mito sindicalista no pueden tener ningún interés en defender la República, y no la defienden sino que la atacan cuando siembran el desorden y provocan la huelga revolucionaria. Podrán coincidir con los republicanos en su odio contra los monárquicos; pero al hacer subsistir la intranquilidad cuando todo peligro de carácter monárquico ha desaparecido, prueba claramente que lo que buscaban no era otra cosa que «pescar en río revuelto». Esta es su táctica de siempre. Insuficientes a todas luces en número y en fuerza para luchar por cuenta propia y a la sombra de su verdadera bandera partidista, aprovechan toda ocasión en que la opinión pública se halla perturbada por un acontecimiento cualquiera para cometer tropelías con las que tienden a producir una era de anarquía que estiman conveniente para sus planes, haciendo al propio tiempo el juego a las sectas y al comunismo que contemplan con satisfacción las quemadas de conventos y de iglesias y la destrucción de fincas de propiedad particular. Con todo lo cual la República sufre incalculables quebrantos que la infligen estos interesados «defensores».

Por eso cuando se pide a la Justicia que obre serenamente, sin prejuicios, pero con energía, no se debe olvidar a los que se aprovechan de la ocasión para luchar contra la República, simulando un mentiroso ardor republicano.

F. S. MATAS

SAEZ Peluquero de señoras.

Osuna 6-1.º. Teléfono 1043
Duque 4, calle. Teléfono 1385

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN
De Barcelona, el joven abogado don José Lorente Rubio, acompañado de su familia.

NOTAS VARIAS
Por el Gobierno de la República, ha sido nombrado profesor de electricidad de la Escuela Naval, el culto teniente de navío e ingeniero electricista, don Manuel Espinosa y Rodríguez, que hasta hace unos días ha desempeñado el destino de ayudante del Almirante jefe de esta Base Naval.

Felicitemos al estudioso y distinguido marino y le deseamos en su nuevo cargo toda clase de prosperidades.

—En la parroquia de Santa María de Gracia ha recibido las regeneradoras aguas del bautismo el hermoso niño que dió a luz la esposa de nuestro querido amigo el agente de Vigilancia y abogado don Juan Antonio Aljarín.

El nuevo cristiano recibió el nombre de Carlos.

ENFERMOS
Se halla restablecido de su enfermedad nuestro buen amigo el teniente de Artillería retirado don Gabriel Aguilera.

LETRAS DE LUTO
Con motivo de cumplirse el primer aniversario del sentido fallecimiento de aquella virtuosa dama que fué en vida doña Enriqueta Sasselly Martín viuda de Briones, esta mañana se celebra con sufragios por su alma en el templo de nuestra amada Patrona que se vió muy concurrido de numerosas amistades de la finada. Descanse en paz.

A sus hijos don Enrique y don Emilio estimados amigos nuestros, hijos políticos y demás familia renovamos la expresión de nuestro sentimiento

El nuevo Gobernador

Hay era esperado en Murcia el nuevo Gobernador civil de la provincia señor Varela que tomará posesión, seguidamente del cargo, habiendo ocaído el señor Bernardo, que lo desempeñaba interinamente.

Nueva frutería DEL COSECHERO ANTONIO PALMÓN SALAS

Plantas, frutales, forestales y de jardinería
Construcción y repoblación de jardines, parques y alamedas
Honda, 16 (junto a la lotería CARTAGENA)

Primer aniversario de la señora
Doña Enriqueta Sasselly Martín
Viuda de Briones
Falleció el día 23 de Agosto de 1931
habiendo recibido los S.S. Sacramentos y la Bendición de S. S.
R. I. P.

La misa de requiem que se dirá mediana miércoles a las diez en la parroquia de Santa María de Gracia se aplicará en sufragio de su alma.

Sus desconsolados hijos don Enrique y don Emilio, hijos políticos don José M.º Romero y doña Josefina Barroso hermanos políticos don Antonio Espinosa y doña Ana Briones, nietos, primos, sobrinos y demás familia rígan a sus amistades asistas a dichos actos y tengan presente en sus oraciones, acollidos en su agradecimiento.

No se levanta particularmente.

Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Por qué ha sido encarcelada una periodista

Se nos ruega la publicación de la siguiente carta remitida por la Redactora Jefe de «Aspiraciones» al Director del diario «La Libertad» de Madrid:

«Madrid 17 de Agosto de 1932
Señor Director de «La Libertad». Presente.

Muy señor mío y de toda mi consideración:

Aunque absolutamente distintos en ideología, no puedo por menos de alabar como se merece el artículo que titula «La borrachera del triunfo», y ruego a Vd. que si no puede causar perjuicio a ese diario, se sirva publicar esta carta.

Solamente se explica que por esa—borrachera—a que alude «La Libertad», se haya podido poner presa a la directora de «Aspiraciones», sin otro delito que desconocer en absoluto—por encontrarse fuera de Madrid—que se había depositado en esta redacción una casulla blanca bordada en colores, dedicada a la Iglesia de Martí andrán.

Quinientas pesetas de multa o quince días de cárcel; este es el dilema; y como «Aspiraciones» no tiene ni ha tenido nunca de reserva quinientas pesetas, y menos ahora que se nos ha suspendido el semanario, no es posible pagar la multa, por lo cual una persona que padece de un cólico hepático en esos momentos, fué llevada a la Dirección General de Seguridad, donde no pudimos encontrarla por negarnos que estaba allí tantas veces como fuimos a buscarla, y solamente ante la amenaza de que iríamos al Colegio de abogados para reclamar ayuda y denunciar el hecho, es cuando se nos permitió enviarle un poco de caldo y que la viéramos.

A las dos de la mañana como una criminal que hay que ocultarla de las iras del pueblo, se la llevó a la cárcel de mujeres, y para que sin duda—no delate los terribles complotos de la casulla que podríamos decir—está incomunicada.

Esperamos de V. señor director y de su republicanismo verdad, que se dé a conocer esta conducta del todo ilegal o por lo menos incorrectamente de lo que—borrachos por el triunfo—se ovidan de lo que se debe a una señora, a una directora de un periódico y a una mujer.

Atta. y s. s. q. b. s. m.
CARMEN VELACORACHO

Información de Ejército

Diario Oficial

Concede la Medalla de Suficiencias por la Patria con la pensión mensual de 17'50 pesetas durante cinco años al subayudante del regimiento de Infantería 88 don Gabriel García Alegre, herido en campaña en Alhucemas el año 1925.

—Destina al regimiento de Artillería de cos a 8 al maestro armador don Fulgencio López Alvarez.

—Concede pase a la situación de retirados para la provincia de Murcia al capitán de Estado Mayor don José Poveda Pagán, capitane de Infantería don Pedro Manresa Siboni y don Francisco Melendreras Sierra y capitán de Caballería don Francisco Mesa Peña.

—Designa al capitán segundo del Ejército don Francisco Esparraguera Conde para efectuar la entrega del archivo canónico de la Fuerzas Militares de Marruecos.

MOLINA OPTICO MAYOR 50